



Turno 110

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero, a cargo del Diputado Javier Manzano Salazar, integrante del grupo Parlamentario de Morena.

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



TOP SECRET

1. The purpose of this document is to provide a comprehensive overview of the current state of the project. It is intended for the use of senior management and other stakeholders who are responsible for the overall direction and funding of the project.

2. The project has been initiated in response to the need for a more efficient and effective way of handling the increasing volume of data generated by our operations.

3. The project is currently in the planning phase, and it is expected that it will be completed by the end of the fiscal year. The project team is working closely with the relevant departments to ensure that all necessary resources are available and that the project is on track.

4. The project is expected to result in significant cost savings and improved operational efficiency. It is also expected to enhance the security of our data and to provide a more robust and reliable system for our operations.

5. The project is a high priority for our organization, and it is essential that it be completed on time and within budget. We are committed to providing the necessary support and resources to ensure the success of the project.

6. The project is a complex and challenging task, and it requires the close cooperation and support of all stakeholders. We are confident that with the right resources and support, we can achieve our goals and deliver a high-quality project.

7. The project is a key component of our overall strategy, and it is essential that it be completed successfully. We are committed to providing the necessary support and resources to ensure the success of the project.

8. The project is a high priority for our organization, and it is essential that it be completed on time and within budget. We are committed to providing the necessary support and resources to ensure the success of the project.



En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 29 de septiembre del 2020, el Diputado Javier Manzano Salazar, integrantes del grupo Parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero.
2. El 19 de octubre de 2020 se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. DGPL 64-III-3-1980 conteniendo el expediente 8697 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

1.- La cuestión indígena implementada por los gobiernos posteriores a la Revolución Mexicana de 1910 ha tenido claroscuros. Mas allá de la escenografía de Los Científicos de indiar el centenario del movimiento de Independencia, es innegable la participación de nuestro pueblos en el conflicto militar, consecuencia de su estado social y económico a que se encontraban sometidos por el despojo de la tierra, intentando resolver la problemática con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, adquiriendo mayor visibilidad en el artículo 27 de la Constitución Política de Querétaro.

2.- Quien observó, entre otros, con mayor claridad la cuestión indígena fue Arnaldo Córdova al afirmar: " El problema central de nuestra cuestión indígena es la propiedad de la tierra. Cualquier tema que se plantee en torno al autogobierno y a la autonomía no puede más que partir del lugar que daremos a la propiedad de las comunicaciones indígenas en nuestro sistema constitucional".

3.- Oscilantes políticas públicas permearon a los diferentes gobiernos, siempre bajo la divisa de "integrarnos" a la sociedad mexicana y hacerla más funcional a lo modelos de

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



desarrollo, que va del Desarrollo Estabilizador al Desarrollo Compartido, apostando a destruir nuestra lengua y cosmovisión, a mismo tiempo, arrinconando la justicia social e ignorando la relación de desiguales.

4.- Sin embargo, esta concepción política empieza agrietarse en la década de 1970 al desplazarse, las peticiones de carácter educativas y culturales, al reclamo del reconocimiento de derechos. En respuesta a esta situación, desde la cúspide del poder de Estado se decreta el nacimiento de "indigenismo de participación" y, paradójicamente, empieza a establecer las bases del Modelo Neoliberal.

5.- El viaje en el reconocimiento de derechos es consecuencia de los cambios internacionales provocados por los pueblos indígenas que tienen eco en la ONU y sus organismos. En 1989 se aprueba, con el voto de México, el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Dependientes de la OIT y en 1990 es ratificado por el Senado. En este entorno internacional los pueblos indígenas y sus organizaciones se pronuncian por reclamo de naturaleza política.

6.- Los estados con mayor población indígena adquiere relevancia en el mosaico político nacional, y en algunos se concentran focos rijos de conflictividad a causa de mayor participación política de sus pueblos, como es el caso de Guerrero, Surge el consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, Negra y popular, organización que irrumpe, no solo en el estado sureño, sino su actuar tiene un impacto nacional e internacional al enlazarse con luchas de otros pueblos de América Latina al poner el dedo en la llaga sobre el carácter de la conquista Española.

7.- Guerrero y otros estados concentran atención de la lucha política, no solo indígena, sino de diversas y disímolos movimientos sociales, sin duda alguna herencia de las tradiciones emancipadoras como el movimiento de Independencia con cabezas visibles en Vicente Guerrero y Don Juan Álvarez, y territorio desde donde el Siervo de la Nación, el cura José María Morelos y Pavón pronuncia "Los sentimientos de la Nación" y reclama "moderar la opulencia con la indigencia".

8.- Ante el empuje de las luchas indígenas en el año de 1992 se reforma la Constitución y en sus artículos 4 se incorpora el reconocimiento declarativo de considerar a la nación como pluricultural.

9.- Propuesta y demanda postergadas adquieren nuevos bríos con la aparición del EZLN en enero de 1994 en el empobrecido estado de Chiapas. Dicho movimiento armado de composición indígena es el punto de eclosión de los movimientos indígena y sus demandas de reconocimiento de sus derechos. La postergación de las demandas contenidas en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar define la ruta de la lucha actual de los pueblos y abre una nueva etapa histórica no conocida, sino en proceso.

10.- Sobre los pendientes, no solo son demandas vigentes, sino también observadas por la ONU y sus agencias. Desde el año 2003, el Relator Especial sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, Don Rodolfo Stavenhagen, en su Informe sobre México propuso "Que el Congreso de la Unión reabra el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena (...)" y agregaba "Que las legislaturas de los Estados elaboren, en consulta estrecha con los pueblos indígenas, la legislación correspondiente para el

reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas de cada entidad”.

11.- Dicha postura es consecuencia al mutilarse los contenidos centrales de los Acuerdo de San Andrés y la decisión política de trasladar a los estados en reconocimiento de la exigencia misma de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercera en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberían tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”

12.- Son más las limitaciones que los alcances de esta precepto constitucional al introducir candados y preceptos declarativos para el reconocimiento de nuestros derechos. Más recientemente, en el año 2018, la Relatora Especial de la ONU retoma las observaciones de Don Rodolfo Stavenhagen pariendo de las paradojas de los contenido del artículo 2 constitucional, no sin reconocer algunos avances en las legislaciones de los estados de la Republica, destacando así también el mantenimiento de los 28 Distritos Electorales Federales Indígenas, sobresaliendo la garantía de postular, cuanto menos, 13 indígenas en dichos Distritos y respetando la paridad de género.

13.- La lucha indígena es permanente. En el caso de Guerrero, sus circunstancias históricas condicionan a recuperar la dirección ante los intentos de retroceder los logros alcanzados, sobre todo el actuar de las Políticas comunitarias bajo el paraguas de la Libre Determinación y la Autonomía Indígena, mismo que han tocado las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su titánica tarea de resolver los disensos por la vía de la legalidad constitucional, pero asimismo converge por transformar las deprimentes condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas y de ingobernabilidad en las regiones instaurado un gobierno de izquierda conformado por os luchadores de la liberación revolucionaria, poniendo por delante el ejemplo de nuestros antiguos.

Ante esta situación actúa y de cara a la renovación de los cargos de elección popular, federales, locales y municipales, esta H. Cámara de Diputados se pronuncia, de urgente u obvia resolución, a favor del siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero.- *contribuir el avance del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas convenciendo al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada a la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.*

Segundo.- *Conminar a los partidos políticos, con la coadyuvancia del Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento*

en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes

III. Consideraciones.

Primera. La participación política de las y los indígenas es un reto que México tiene que resolver. La ausencia de representantes indígenas o la subrepresentación es una enfermedad que aun genera dolor en nuestro país. Aunque la historia por lucha por los derechos políticos de las y los indígenas tiene una muy prolongada historia, para nadie pasa desapercibido que uno de los momentos con mayor fuerza detonante ha sido la del movimiento armado del EZLN en el año de 1994. La principal bandera de lucha estuvo representada por el siguiente mensaje “k´alal ich´ay mosoal” y que a decir del investigador Andrés Aubry significa “cuando dejamos de ser aplastados”¹. Es bandera con la cual se inició una lucha no ha concluido mientras las y los indígenas no estemos participando en la vida política del país.

Y aunque hay un gran avance con las diversas reformas federales y locales, hay poco avance en torno al tema de participación política. Y sorpresivamente los principales avances se dieron en las entidades federativas. Las referencias son las siguientes: en el año de 1995 Tlaxcala incorpora a la población indígena en

¹ Esta explicación se encuentra en el trabajo de investigación de Azael Rangel López, con el título: “Ejército Zapatista de Liberación Nacional “La Construcción de la Política desde abajo” Democracia y Autonomía en Chiapas”.

cargos electorales a través de la figura "presidencia municipal auxiliar". Por otro lado en Oaxaca se llevó a cabo, en el año de 1995, un reconocimiento a los usos y costumbres para la elección de autoridades municipales.

A nivel federal el primer acierto se dio con la re-distribución de 2004-2005² que el entonces Instituto Federal Electoral realizó. En esa redistribución unificó 28³ de los 300 distritos electorales uninominales y los identificó como distritos indígenas. Sin embargo, dicha unificación no tuvo el resultado esperado. Tuvo que ser hasta con el ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, cuando se exigió que fuera obligatorio que los partidos políticos postularan, en 12 de los 28⁴, distritos considerados con alta población indígena.

Segunda. Como se puede observar en la historia del reconocimiento de los derechos político-electorales de ellos pueblos indígenas son dos los puntos de atención para lograr la meta. En primer lugar, el papel de las instituciones políticas y en segundo lugar la actitud de los partidos políticos. Motivo por lo cual a juicio de esta comisión, es acertada la propuesta de punto de acuerdo que presenta el autor de la misma.

Tercera. Aunque esta Comisión comparte el contenido de la proposición con punto de acuerdo, considera necesario hacer modificaciones al proyecto inicial con el fin de lograr el objetivo que se propone. De tal manera que quedaría redactado de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ACUERDO

² BAEZ CARLOS, Adriana. Impacto de los distritos electorales indígenas en los comicios de 2006 y 2009. *Estud. polít. (Méx.)* [online]. 2010, n.19 [citado 2020-10-30], pp.37-57. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1616.

³ <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DERFE/DERFE-DistritosElectorales/DERFE-ProductosGeoElecDesc-docs/Dist20042005CaminDemo.pdf> p 117;

⁴ Por sentencia se modificó la cantidad y se definió que deberían ser 13.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Primero.- contribuir el avance del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas convenciendo al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Conminar a los partidos políticos, con la coadyuvancia del Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus

Primero.- Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a su autonomía a los partidos políticos, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus



representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo como referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a su autonomía a los partidos políticos, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45,

numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo como referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Propositiones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posición	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor ✓	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor ✓	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor ✓	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor ✓	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor ✓	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Domínguez Pérez López	A favor ✓	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

23 firmas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor ✓

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor ✓

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor ✓

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor ↓

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFB5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor ↓

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C54A0CD704



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB
614DF595080D5F617CF5162AF7AB0
DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1
86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B
EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor ✓

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848
09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298
2265540694D43177AC25F1E1D9215C
805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3
61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor ✓

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4
0AA8AF562246F49D22C0025DFE180
06C69C205C251CF2D6578A75678E2
8ED2542333545F286DC34A80B49187
1592BA9122



José Francisco Esquítin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00
D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD
B317FAC760874116F8E80A869EC56
9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E
61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302
4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8
632B74E57383063BE5BBA711277478
9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5
A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor ✓

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A
B79A4830B077DCA054AF0682C133C
916E185EA22100FE2CA861D07A8B0
5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30
4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor ✓

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0
6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2
FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B
E58D64D44BFA341026D4F846A97C4
ED9F3702D3C5E



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Propositiones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor



4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor



68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896CFD
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselia Jiménez Pérez

A favor



5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor



319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor ✓

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor ✓

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor ✓

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor ✓

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B3552C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Mtra. Laura Pérez Pérez
Enlace Técnico de la
Comisión de Pueblos
Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		
11		Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL		
13	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
14	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
15	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL		
16	 Integrante José Francisco Esquitin Alonso pes			
17	 Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL		
18	 Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL		
19	 Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL		
20	 Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena	VOTO PRESENCIAL		
21	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
22	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL		



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24	 Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		
31	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	



Irma Juan Carlos

Asistencia por sistema

1D9A88574A0B8039B
2C9DBAE578B6840D
F04BFA08608AE01CB
355F67EB73D538F3D
7E1DDB290DB9A763
9E180C599B682A950
BE99A4445C652E330
BCF32E32F49

Asistencia por sistema

1D9A88574A0B8039B2
C9DBAE578B6840DF0
4BFA08608AE01CB355
F67EB73D538F3D7E1
DDB290DB9A7639E18
0C599B682A950BE99A
4445C652E330BCF32E
32F49



Alfredo Vazquez Vazquez

Asistencia por sistema

99CF1F6F31B329F30
B9BD32CD2A9EF3FC
245AC8052E223C5C3
33BB200777BC465B8
69836A6B655A01ECA
7691FF8A1753486A0
BB4E65115B56839FD
2090491EBE

Asistencia por sistema

99CF1F6F31B329F30B
9BD32CD2A9EF3FC24
5AC8052E223C5C333B
B200777BC465B86983
6A6B655A01ECA7691F
F8A1753486A0BB4E65
115B56839FD2090491
EBE



Antonia Natividad Díaz Jlménez

Asistencia por sistema

26AB51ACF3A555F9E
DC08FF01DCBF09D5
D112D0DFB54613E21
A5C3168FDE3B3F7F5
D9DA5A2E6C1F495E
17906FAC6A6C1152E
D0E016136D319DE2
C8961650AA72

Asistencia por sistema

26AB51ACF3A555F9E
DC08FF01DCBF09D5D
112D0DFB54613E21A5
C3168FDE3B3F7F5D9
DA5A2E6C1F495E1790
6FAC6A6C1152ED0E0
16136D319DE2C89616
50AA72



Bonifacio Aguilar Linda

Asistencia por sistema

D2CDA8ADC26CA0B
CE4EA4958ACCFAA5
1976DBAFA7B80860E
CB584CB33A5D820F
2A806A87ED995C81B
9C8F1D4B63E20E782
7ABEBC6703ECE5E9
F72DEBE3C79356

Asistencia por sistema

D2CDA8ADC26CA0BC
E4EA4958ACCFAA519
76DBAFA7B80860ECB
584CB33A5D820F2A80
6A87ED995C81B9C8F1
D4B63E20E7827ABEB
C6703ECE5E9F72DEB
E3C79356



Eduardo Zarzosa Sánchez

Asistencia por sistema

FF796AAFD5D8C1E0
B952AF0F93FAB1CE
1866645A1F7B7D2B8
952A4738AAB64C0F7
738BBC60B1CC10A9
3137E2DDA676CFF30
078F58FE61B23FB9E
133B8E42CA5A

Asistencia por sistema

FF796AAFD5D8C1E0B
952AF0F93FAB1CE186
6645A1F7B7D2B8952A
4738AAB64C0F7738BB
C60B1CC10A93137E2
DDA676CFF30078F58F
E61B23FB9E133B8E42
CA5A



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Gonzalo Herrera Pérez

Asistencia por sistema

2E26A68110AF37AF7
065AB5036E42AA76C
B91B3AA6BD777E07
F3BA37C151A9FB91E
C0FF960936B50C3D7
6F2040FF98D11B107
4402BC0D05D5FAF94
F0299B0960

Asistencia por sistema

2E26A68110AF37AF70
65AB5036E42AA76CB9
1B3AA6BD777E07F3B
A37C151A9FB91EC0F
F960936B50C3D76F20
40FF98D11B1074402B
C0D05D5FAF94F0299B
0960



Javier Manzano Salazar

Asistencia de viva voz

D90FC68D4C6F7CA5
0F7C37D4F93F6C14C
CFFAC637A154C05F
6651194D46ABD08FA
41E5362D55B8C9C9F
B000BB75B0F9921DF
C8C3F8114196D2EE
D88A2E7FA4C3

Asistencia de viva voz

D90FC68D4C6F7CA50
F7C37D4F93F6C14CC
FFAC637A154C05F665
1194D46ABD08FA41E5
362D55B8C9C9FB000B
B75B0F9921DFC8C3F8
114196D2EED88A2E7F
A4C3



Marcelino Rivera Hernández

Inasistencia

A809E2594E8C66B10
BC232796F1A0AC75F
6A7F5D19474C059B6
0EAE1CB8CF34B4D5
F022FE740300CB5CA
95B8F65EF7D5768B3
1418D1F60D9FE9636
C4B36E1747

Inasistencia

A809E2594E8C66B10B
C232796F1A0AC75F6A
7F5D19474C059B60EA
E1CB8CF34B4D5F022
FE740300CB5CA95B8F
65EF7D5768B31418D1
F60D9FE9636C4B36E1
747



María Roselia Jiménez Pérez

Asistencia por sistema

C47CD3303EA51EE6
130E6D861FFDF0CF7
B103ED1DA2D7206E
41FD6143CEC1A2CD
D9EB805E72FE7A6D
4D861645129E20438
F8A7126680FDB83F8
79DAFA94F96A4

Asistencia por sistema

C47CD3303EA51EE61
30E6D861FFDF0CF7B
103ED1DA2D7206E41F
D6143CEC1A2CDD9EB
805E72FE7A6D4D8616
45129E20438F8A71266
80FDB83F879DAFA94F
96A4



Roberto Antonio Rubio Montejó

Asistencia por sistema

E7B5319A94C856992
484B7C1413057E9D8
F07C9ECD26448D78
B096F47B1AA00668B
A51EB50CE128E6816
8B5A3168526F983F2
3EE5E6185E5E130AA
F2C4813E5B

Asistencia por sistema

E7B5319A94C8569924
84B7C1413057E9D8F0
7C9ECD26448D78B096
F47B1AA00668BA51EB
50CE128E68168B5A31
68526F983F23EE5E61
85E5E130AAF2C4813E
5B



Alejandro Ponce Cobos

Asistencia por sistema

4B7F3C77AB7829067
54871ABAB7F4E1A7A
6619F71CDBF8B6FC
58C53816423158B3D
10243D739676080478
4246F3C80A0A0B793
82D3F5123101183B2
677418BDB

Asistencia por sistema

4B7F3C77AB78290675
4871ABAB7F4E1A7A66
19F71CDBF8B6FC58C
53816423158B3D10243
D7396760804784246F3
C80A0A0B79382D3F51
23101183B2677418BDB
B



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Araceli Ocampo Manzanares

Asistencia de
viva voz

52CA61FA3750BE651
BDCCD068037B93E2
6E28D0B61E05E5BD
F2CD16215DAE143C
B3142C7F69F0C4482
A3014BB5EDEA51EF
BD553A4E69A3127D4
A36EA71F13130

Asistencia de
viva voz

52CA61FA3750BE651B
DCCD068037B93E26E
28D0B61E05E5BDF2C
D16215DAE143CB3142
C7F69F0C4482A3014B
B5EDEA51EFBD553A4
E69A3127D4A36EA71F
13130



Ariel Rodríguez Vázquez

Asistencia por
sistema

D13E05A4A4ACB1C6
71596170858B826F1
DC53A775821620BEC
564F781490AFC69B2
3822ED3D830F88763
7B70529020D4A9324
42586EFA7BD16CB21
2E7D5576BD

Asistencia por
sistema

D13E05A4A4ACB1C67
1596170858B826F1DC
53A775821620BEC564
F781490AFC69B23822
ED3D830F887637B705
29020D4A932442586E
FA7BD16CB212E7D55
76BD



Beatriz Domínguez Pérez López

Asistencia por
sistema

295604D037C648C44
402688C17D946D11F
E31CF4846ABFD4D6
7E9F35DFE8E7BDDDD
F128194579BD74EC5
47609C30B72FCE63C
10BAD63CC6A34D2C
DE81B6C9158A

Asistencia por
sistema

295604D037C648C444
02688C17D946D11FE3
1CF4846ABFD4D67E9
F35DFE8E7BDDDF128
194579BD74EC547609
C30B72FCE63C10BAD
63CC6A34D2CDE81B6
C9158A



Carlos Alberto Valenzuela González

Inasistencia

D39869BFCEC6D77B
1FFF292099706ADF2
3F21ACE2C290122C
DA40E63585F54D28E
FD1D3032589398262
E618F05F57B23F63A
9FDDA3EA221D3440
32C4BF7DF53E

Inasistencia

D39869BFCEC6D77B1
FFF292099706ADF23F
21ACE2C290122CDA4
0E63585F54D28EFD1D
3032589398262E618F0
5F57B23F63A9FDDA3
EA221D344032C4BF7D
F53E



Delfino López Aparicio

Inasistencia

377A872280925E2F18
DE5E3F0CB33DE712
75DA1700080ADA1B
BA85FBBDECF4A7A0
D1235903336C77FDD
BEB2B9342B0977ED
ACDCC5DCE6A2920
D26C1B4D760ED0

Inasistencia

377A872280925E2F18
DE5E3F0CB33DE7127
5DA1700080ADA1BBA
85FBBDECF4A7A0D12
35903336C77FDDBEB2
B9342B0977EDACDCC
5DCE6A2920D26C1B4
D760ED0



Erwin Jorge Areizaga Uribe

Asistencia por
sistema

EF78E8C065D35C2C
FB301F4DA1C8795C
CB47241A2242399AF
8D6C2CAB8ECF20BE
8794D655DC9726C8D
593FBBA24E6CD11E
A47D203DC4F2BA23
7D509B41C3605F

Asistencia por
sistema

EF78E8C065D35C2CF
B301F4DA1C8795CCB
47241A2242399AF8D6
C2CAB8ECF20BE8794
D655DC9726C8D593F
BBA24E6CD11EA47D2
03DC4F2BA237D509B4
1C3605F



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Frinné Azuara Yarzábal

Asistencia por sistema

99320EEC2E442425A
B6041077AAFAD0759
9D9DEA45CB72358B
8573CFC23CC3B3441
B380A19AEFB348384
22079523E2C2DE3F7
01EA4E0B88917592B
A6E92FACF3

Asistencia por sistema

99320EEC2E442425AB
6041077AAFAD07599D
9DEA45CB72358B8573
CFC23CC3B3441B380
A19AEFB34838422079
523E2C2DE3F701EA4
E0B88917592BA6E92F
ACF3



Inés Parra Juárez

Asistencia por sistema

986F8C48CA2F6AD08
99A7D038010098BE4
B3892068B7AB38529
AA7FE4A042A051C2
D9065F78D2E38E329
66B82EA946F1E2EF6
06DFB1D2C283FBE6
B0174FAB083

Asistencia por sistema

986F8C48CA2F6AD089
9A7D038010098BE4B3
892068B7AB38529AA7
FE4A042A051C2D9065
F78D2E38E32966B82E
A946F1E2EF606DFB1
D2C283FBE6B0174FA
B083



José Francisco Esquítin Alonso

Inasistencia

B09705444E6105ED0
9120C680F5C2E117B
3020A482C1374F228
699A3A590E9CF8CB
C95300B760FAFA813
6CB625D15423E1368
7CBC864CD89CA00C
ACF1322D2F2

inasistencia

B09705444E6105ED09
120C680F5C2E117B30
20A482C1374F228699
A3A590E9CF8CB953
00B760FAFA8136CB62
5D15423E13687C8C86
4CD89CA00CACF1322
D2F2



Juan José Canul Pérez

Asistencia por sistema

C87DBC364FBF0539
E0E11EA1384570855
4B0F1696F6773F226
A4EC86BFFDE53D57
7A1C12E9A8DF65B26
FE3FAF756BD97AA2
79D81AAB883E2B2A
F56B450B98902

Asistencia por sistema

C87DBC364FBF0539E
0E11EA13845708554B
0F1696F6773F226A4E
C86BFFDE53D577A1C
12E9A8DF65B26FE3FA
F756BD97AA279D81A
AB883E2B2AF56B450B
98902



Juan Martín Espinoza Cárdenas

Asistencia por sistema

718C5996DA8B32812
7AB38A008AF16C318
8D6C87DB08D92AD9
4DDFEE82ACC61DB6
25F1B881C70C08538
C2FD7C4AC4D11561
BA7B3317971317280
9EBC41743C36

Asistencia por sistema

718C5996DA8B328127
AB38A008AF16C3188D
6C87DB08D92AD94DD
FEE82ACC61DB625F1
B881C70C08538C2FD7
C4AC4D11561BA7B33
179713172809EBC417
43C36



Lucinda Sandoval Soberanes

Asistencia por sistema

2E1E9555ED622D6E3
74D61A6FF8A3935B5
ACBBE044B786CDE7
5109B402B926DCEA2
06D669624C0481C22
58A0FE2E24107A3B0
763E7CDF8D8E9BC
6A75D8BBB4

Asistencia por sistema

2E1E9555ED622D6E37
4D61A6FF8A3935B5AC
BBE044B786CDE75109
B402B926DCEA206D6
69624C0481C2258A0F
E2E24107A3B0763E7C
DFF8D8E9BC6A75D8B
BBB4



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número: 15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Manuel Huerta Martínez

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F
755F63E12DB93F03C
4734533804C5C46FE
86F13C5EFA5EE2D7
A006AE0E6E5508B4F
42601DC4665018EC8
FFF8DEF419EA21A
B123604E35F

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F75
5F63E12DB93F03C473
4533804C5C46FE86F1
3C5EFA5EE2D7A006A
E0E6E5508B4F42601D
C4665018EC8FFF8D
EF419EA21AB123604E
35F



Margarita García García

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC7283
18F31A154920EBCF2
A8F196E9C3117287A
E4F48D6C79566D967
4D12A2E51812BF258
4850EDBBC81370B97
71E518A65FFAB9DA5
CE105760C

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC72831
8F31A154920EBCF2A8
F196E9C3117287AE4F
48D6C79566D9674D12
A2E51812BF2584850E
DBBC81370B9771E518
A65FFAB9DA5CE1057
60C



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96
C18D06244399E3A5F
65168761ACBD88E70
A9B34EFF1F94A506A
9965C3C0394F6282D
770D8B554A19FB849
2F954DA04B7C15D2
A154055E80

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96C
18D06244399E3A5F65
168761ACBD88E70A9B
34EFF1F94A506A9965
C3C0394F6282D770D8
B554A19FB8492F954D
A04B7C15D2A154055E
80



Martha Olivia García Vidaña

Asistencia por sistema

5D43A07C78E956729
1400389C2016C8672
0896DC5585F39968E
B2D3FF17CA5BAF3C
9487C246897633A247
4B1C327C47C1887C
B604E150BC5DA3932
80AA1AB2AF

Asistencia por sistema

5D43A07C78E9567291
400389C2016C8672089
6DC5585F39968EB2D3
FF17CA5BAF3C9487C
246897633A2474B1C3
27C47C1887CB604E15
0BC5DA393280AA1AB
2AF



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C5
4DE221A051DD863E
A23602A49C036B056
54CD00E85DE0755B0
F7518D85F922AC54A
3611C5BFE2560A3B3
246B84231974A7A69
BA0214C5D16

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C54
DE221A051DD863EA2
3602A49C036B05654C
D00E85DE0755B0F751
8D85F922AC54A3611C
5BFE2560A3B3246B84
231974A7A69BA0214C
5D16



Teófilo Manuel García Corpus

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93
AD9DC0E831163C8F
9B8FC2B1171B37365
023A361CD697BED82
C5C226DB5AF2E6DC
7E8B67A1C2BF5FE27
8BCEB664E6294D297
B7BEFBDEC9A

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93A
D9DC0E831163C8F9B
8FC2B1171B37365023
A361CD697BED82C5C
226DB5AF2E6DC7E8B
67A1C2BF5FE278BCE
B664E6294D297B7BEF
BDEC9A



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ulises García Soto	Asistencia por sistema 334D3C6309BC8FCC 6302E920F61B837F5 B93DE50155A99469E 0457EA48F39B0CC17 D410CF9BB799D8BC 1A1A5772A5F77744F 1C23965F150ADF37B E6374E9C079	Asistencia por sistema 334D3C6309BC8FCC6 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 7EA48F39B0CC17D410 CF9BB799D8BC1A1A5 772A5F77744F1C2396 5F150ADF37BE6374E9 C079
 Virginia Merino García	Asistencia de viva voz 66B73BEE091BB6B4 C9CAA9BF127145EC 1ABA5BA7A4B7A9F2 9BBAB2F626FEBD96 D948BFD7AC1D7339 9A0EA166D3F3F6E0 DE20BD15FCC86909 77A0E67705B68A1D	Asistencia de viva voz 66B73BEE091BB6B4C 9CAA9BF127145EC1A BA5BA7A4B7A9F29BB AB2F626FEBD96D948 BFD7AC1D73399A0EA 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 05B68A1D
	Total	31